

41/8

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 02-068319--0006 0001	Fecha: 2008-02-25 08:10:24
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 03 MODELO	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO
AVDA. 5 NORTE NO. 25N-48
CALI VALLE COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 2 68319
	Trámite 3
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 484.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

42

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:2 68319

Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad número 484:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-86782	2006/11/09	CABRERA MANRIQUEZ SERGIO ROLANDO	2006/08/06 al 2012/08/06

Se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Febrero de 2008


MARIA CONSUELO CASIJ REY

jchaparr